dho Dn Antonio Perez de Meca dio satisfazion
al dro de la media anata de Veinte mill ss.os y
y Veinte y zinco mrs y aora abeis dado Vos satis
fazion de seis mill ochozientos y setenta y zinco
mrs que es la terzera parte por el nombramto
y todos los subzessores en este oficio han de pagar la
que debieren conforme a regla del dho dro; fha
en buen Retiro a diez y ocho de Octubre de mill
setezientos, y ocho = YO EL REY = Por
mandado del Rey nro Sor Dn Franzisco de Quinquo
zes Por la Ciudad Visto dho Real titulo lo obedecio con el
rres peto y acatamiento debido como Carta de su Rey y se
ñor natural y en señal de obedecimiento el Señor Corregdor
y los Señores Dn Salbador Andreo y Dn Juan Jiner y
quiñones Rexidores en Nombre de esta Ciudad lo besa
ron y pusieron sobre su caveza y en su consequencia a
cordo se cumpla guarde y execute como S.Mgd lo man
da el dho Real titulo y abiendo entrado Dn Pedro
Nicolas fernandez Menchiron Juro por Dios y una
Cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente
el dho oficio de Alcalde Provincial de mirar por
el bien Publico cumplir las Reales provisiones de
S.Mgd y de guardar las ordenanzas de esta Ciudad
y mirar por la conservacion y aumento de los Positos
de ella y de guardar secreto en los Ayntamientos q.
se allare y defender la pura y limpia concepcion de
la Virgen Maria Nuestra Señora y cumplir con
lo demas que por rrazon de su oficio es obligado y
por la Ciudad bisto la solenidad de el Juramento
admitio por tal Alcalde Provin.l a Dn Pedro Nicolas